



ACTA No. 45

Siendo las 9:00 horas del viernes 20 de septiembre del 2019 , se reúnen en el aula No. 3 los integrantes del H. Consejo Directivo de la Esc. De Bach. "Dr. Y Gral. Jaime Lozano Benavides" para llevar a cabo una reunión extraordinaria convocada por el director M.A. Samuel Cepeda Tovar, con el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de presentes.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Horario laboral de empleados
4. Propuesta de reglamentar permisos en vísperas de días festivos y puentes, de acuerdo con el calendario escolar.

Agotados el punto número 1 y 2 se procede al punto número 3 donde el director de la Esc. De Bach. Dr. y Gral. Jaime Lozano Benavides M.A. Samuel Cepeda Tovar, plantea la situación de la entrada a laborar de los manuales Jorge Ortiz, Sergio Ramírez y Lidia Buentello, donde las funciones para las que fueron contratados son de intendencia, mantenimiento y prefectura respectivamente, por lo que sus horas de jornada deben de ser de 8 hrs por la naturaleza de su trabajo. Manifiesta la molestia de los mismos, porque llegaron a la dirección diciendo lo siguiente: "...que algunos docentes, intendentes o de confianza no cumplen con el horario de 8 horas y que ellos no estaban de acuerdo en que se les exigiera las ocho horas de labores...".

Por lo anterior antes mencionado, los integrantes del H. Consejo Directivo en las diferentes participaciones de la toma de palabra, acuerdan lo siguiente:

- Que el director es quien hace valer la ley orgánica de la Universidad y el cumplimiento de la ley federal del trabajo, por lo tanto, en base a lo que manifiestan los trabajadores inconformes, estos deben laborar las horas 8 horas de trabajo conforme a la ley federal del trabajo y el contrato colectivo del STUAC.
- Que ningún trabajador está por encima de la ley federal de trabajo para decidir a que horas pueden entrar o salir.
- Que el apoyo es incondicional para la toma de decisiones que haga el director en beneficio de la escuela y de la comunidad estudiantil.
- Que por la naturaleza y exigencias del trabajo que desempeña cada empleado, no es de comparación en ningún caso, las labores del personal docente, administrativo y de intendencia; son actividades diferentes para la cual fueron contratados de acuerdo con las necesidades de la escuela y en beneficio de los alumnos.

Agotado el punto número 3, se procede al punto número 4, donde el Director M.A. Samuel Cepeda Tovar manifiesta que hay personal que labora en la institución que se aprovecha de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

ESCUELA DE BACHILLERES

DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES

ALLENDE, COAHUILA.

"2019, Año de la Reforma Estatutaria"

ACTA No. 45

los puentes y días festivos para tomarse más días de lo que marca el calendario escolar de la U. A. de C. como días de asueto, por lo que plantea al H. Consejo Directivo modificación al reglamento interno de docentes, donde quede asentado que no habrá permisos con goce de sueldo y las incapacidades serán solo validas si fueron otorgadas por IMSS, todo esto en beneficio del alumnado en general para que no se vea perjudicado en su enseñanza aprendizaje y se cumpla lo más cercano al 100% del programa de estudios de cada materia. El H. Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad, destacando que es una medida en la cual son beneficiados los alumnos al no perder ninguna clase antes y después de los días no laborables.

Agotados los puntos del orden del día en sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Esc. de Bach. "Dr. Y Gral. Jaime Lozano Benavides" se da por terminada la sesión siendo la 11:20 horas del viernes 20 de septiembre del 2019.

ATENTAMENTE

"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

M.A. SAMUEL CEPEDA TOVAR  
PRESIDENTE EX - OFICIO

MTRO. ANGEL FRANCISCO TRINIDAD CABRERA  
SECRETARIO DEL CONSEJO

Maestros Titulares

Lic. Lucía Galván Díaz

Q.F.B Valentín Zamarripa Castillo

Profr. Roberto Méndez Huerta

Ing. Rubén Darío de los Santos Méndez

Alumnos Titulares

Reyna Y. Valdes Rueda  
Reyna Yomara Valdés Rueda

Jennifer Gpe. Aguilera Eliz.  
Jennifer Gpe. Aguilera González

Clemente Herrada García

Juan Francisco Elías Cordero